

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

27 de enero de 1992

- Número 11

Página 75

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

INSPECCION Y REGIMEN SANCIONADOR EN
MATERIA DE TURISMO.

[103]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al proyecto de ley de Inspección y Régimen Sancionador en Materia de Turismo.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de enero de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INSPECCION Y REGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE TURISMO.

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria se ha reunido el día 21-1-92 para proceder al estudio, debate y votación del informe emitido por la ponencia, designada en su día en el seno de dicha Comisión, referida al proyecto de ley de Inspección y Régimen Sancionador en Materia de Turismo; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, presentadas al mismo, números 2, 5, 6, 10, 11, y 20, que han sido debatidas y votadas, teniendo en cuenta que las restantes están incorporadas al informe de la ponencia, o han sido retiradas por su portavoz. Acordando la Comisión el mantenimiento, como dictamen

de la misma, el texto original del informe de la ponencia, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, número 3, de 3-1-92.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento, se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente este dictamen

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de enero de 1992.

El Presidente de la Comisión, Gonzalo Piñeiro García-Lago. El Secretario de la Comisión, José Martínez Rodríguez".

